



Bogotá D.C. 12 JUL 2023

Oficio No. 23-4-04858

Doctor:

LUIS ORLANDO GARCÍA

Registrador

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur.

CALLE 45 A SUR NO. 52 C - 71

Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001015 del 14 de junio de 2023.

ASUNTO: Confirmación Licencia de construcción No. LC 16-4-0647 del 19 de diciembre de 2016

Respetados Señores:

En atención a la solicitud de la Notaría 81 del Círculo de Bogotá D.C. me permito remitir escrito de la referencia por medio del cual solicitan confirmación de la licencia de construcción No. LC 16-4-0647 del 19 de diciembre de 2016.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo LC 16-4-0647 del 19 de diciembre de 2016 fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó. Por lo anterior, no es viable atender su solicitud.

Este oficio se remite a su entidad por solicitud de la Notaría 81 del Círculo de Bogotá.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. J.B.
Revisó: C.C.
C.c. Notaría 81 del Círculo de Bogotá D.C.